



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

0 2 4 1

RESOLUCION EXENTA Nro _____/

AUTORIZASE A : **INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO**

.....
DOMINGO 18 DE ABRIL DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

MAHINDRA

EN EL VEHICULO..... MARCA.....

BV WR

OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....

CLAUDIA ACEVEDO BLAU

CONDUCTOR.....

10.722.620-6

RUN..... CIUDAD... **OVALLE**.....

FISCALIZACION PLANTA DELTA , COMUNA DE OVALLE

COMETIDO.....

.....
OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **16 ABR. 2010**



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.